

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CON PLURALIDAD DE CRITERIOS DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE AGENCIA DE VIAJES PARA LA FUNDACIÓN IMDEA NETWORKS

EXPEDIENTE L01-2025

El Director y el Gerente de la Fundación IMDEA Networks, vistas las actas y la propuesta de adjudicación elevada por el Comité Técnico de Contratación de los **SERVICIOS DE AGENCIA DE VIAJES PARA LA FUNDACIÓN IMDEA NETWORKS A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CON PLURALIDAD DE CRITERIOS**, con Expediente L01-2025, y una vez acreditada suficientemente, por parte de la empresa adjudicataria, su capacidad para contratar según lo dispuesto en la cláusula 14 del pliego jurídico,

RESUELVE:

ADJUDICAR el **CONTRATO DE SERVICIOS DE AGENCIA DE VIAJES PARA LA FUNDACIÓN IMDEA NETWORKS** por procedimiento abierto simplificado con pluralidad de criterios, con expediente **L01-2025** a la empresa **NAUTALIA VIAJES, S.L.** con **NIF B-86049137** en las siguientes condiciones:

Nº de ofertas	Resultado	NIF Adjudicatario	Nombre o razón social adjudicatario	Importe de Adjudicación (sin IVA)	Importe de Adjudicación (con IVA)
1	Adjudicado	B86049137	NAUTALIA VIAJES, S.L.	99.000,00 €	119.790,00 €

El plazo de duración será de **un (1) año**, con posibilidad de prórroga bilateral sujeta a condición.

Motivación de la adjudicación

El Comité Técnico de Contratación encargado de realizar la propuesta de adjudicación se reunió el 18 de febrero de 2025 para la apertura del sobre 2 y para valorar las ofertas presentadas para la contratación de los servicios de agencia de viajes para la Fundación IMDEA Networks.

El resultado de las valoraciones de las ofertas presentadas es el siguiente:

NOMBRE LICITADOR	CRITERIOS QUE DEPENDEN DE JUICIO DE VALOR (máx. 25 puntos)	CRITERIOS AUTOMÁTICOS (máx. 75 puntos)	VALORACIÓN TOTAL Puntos
NAUTALIA VIAJES, S.L.	15,00 puntos	65,00 puntos	80,00 puntos

El Comité Técnico de Contratación realizó propuesta de adjudicación a favor de la empresa **NAUTALIA VIAJES, S.L.**

Formalización del contrato

El adjudicatario deberá formalizar el contrato en un plazo máximo de 15 días hábiles a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación de resolución de adjudicación.

Leganés, a la fecha de la firma digital

**BANCHS
ROCA
ALBERT -**
[Redacted]

Digitally signed by BANCHS
ROCA ALBERT - [Redacted]
DN: c=ES,
serialNumber=IDCES-[Redacted]
[Redacted], givenName=ALBERT,
sn=BANCHS ROCA,
cn=BANCHS ROCA ALBERT -
[Redacted]
Date: 2025.03.05 14:07:14
+01'00'

D. Albert Banchs Roca
DIRECTOR

D. Juan Ramón Girona Galiana
GERENTE

FUNDACIÓN IMDEA NETWORKS
NIF G- 84.912.708

Digitally signed by: [Redacted] JUAN
RAMON GIRONA (R: G84912708)
Date and time: 3/4/2025 2:46:20 PM